

ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.
GENERAL

S/Inf.363
27 abril 1987

SECRETARIA
CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

DISCURSO DEL EXCMO. SR. DR. GUIDO GROSCORS, REPRESENTANTE DE
VENEZUELA, EN EL DECIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA -
CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

Señor Presidente,

Es un placer y un honor encontrarnos en esta siempre grata ciudad de Montevideo, para celebrar la Décima Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL). Debo destacar, inicialmente, la recuperación democrática de la hermana República del Uruguay que constituye motivo de orgullo y satisfacción para todos los pueblos latinoamericanos amantes de la paz y de la libertad. Rindo homenaje a su noble pueblo y expreso los fervientes votos de mi Delegación por el fortalecimiento del sistema democrático en esta fraterna tierra.

Uruguay, país anfitrión de esta reunión, felizmente ha estado vinculado al Tratado de Tlatelolco desde sus orígenes mismos y es la patria de una de las personalidades más prominentes en los esfuerzos por la consolidación del Sistema de Tlatelolco, el Doctor Héctor Gros Espiell. Su gestión administrativa y diplomática al frente del Organismo y sus esclarecedores trabajos sobre el concepto de Zona libre de Armas Nucleares, así como sus cualidades humanas, lo hacen acreedor de todo nuestro aprecio. Desde nuestra tribuna, deseamos hacer llegar a la Presiden-

cia saliente en la persona del Embajador Jorge Montaña, nuestras palabras de agradecimiento y felicitación por la labor cumplida. Al Presidente de esta Décima Conferencia, Excelentísimo Doctor Enrique Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, expresamos nuestras palabras de congratulación y le deseamos el mayor éxito en la conducción de nuestros trabajos. Quiero igualmente manifestar mis palabras de agradecimiento a los Señores Delegados por mi elección como Vicepresidente Primero del evento, y presentar mis felicitaciones a la Distinguida Representante de Costa Rica, Embajadora Ana Ramos de Pijuán, por su elección para la Vicepresidencia Segunda.

De igual manera, mi Delegación extiende sus palabras de agradecimiento al Doctor Antonio Stempel Paris, Secretario General del OPANAL, por el amplio y completo informe que ha hecho ya circular para el conocimiento de todas las Delegaciones.

Señor Presidente,

En la Agenda de la Conferencia General aparece el tema 15, titulado "Commemoración del Vigésimo Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco". Recordamos que el acto que tuvo lugar en Ciudad de México el 14 de febrero de 1967, no fue sino la culminación de un proceso diplomático complicado, laborioso e intenso, que abarcó desde fines de 1964 hasta comienzos de 1967. Justo es que, los aquí reunidos, Estados Partes y Estados Vinculados al Tratado, nos sintamos complacidos por nuestra participación común en el mismo, porque el Tratado de Tlatelolco, con las imperfecciones que puedan imputársele y como instrumento jurídico perfeccionable, logró algo que ha permanecido como esperanza latente en las regiones del globo que,

incluso, se pronunciaron a favor de la idea de desnuclearización regional antes de que lo hiciera la América Latina, como fue el caso de Africa. Habrá que reconocer también, que en el caso de nuestra región, las condiciones eran más propicias y la instauración de un régimen de desnuclearización, más factible, que en el caso de Africa, continente que quizás más que ningún otro, padece aún los efectos de un proceso de descolonización aún no concluido, y con deseos de perpetuarse bajo la repugnante figura racista del Apartheid en Sudáfrica.

Debe reconocerse aquí y ahora, que la idea de la creación de Zonas Libres de Armas Nucleares como medida importante de desarme, tal como hoy en día aparece "codificada" en el documento final del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, de 1978, además de novedoso enfrentaba ideas y conceptos tradicionales de seguridad representados por la posesión de armas de todo tipo y acuerdos de seguridad basados en el principio de legítima defensa individual o colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y de nuestra Organización Regional, la Organización de Estados Americanos.

Por ello las alianzas militares siguen existiendo al lado de un Sistema de seguridad como el de Tlatelolco, que se basa más bien en la NO posesión de ciertas armas con efectos particularmente letales y en el derecho moral y jurídico que otorga a quien se despoja o renuncia a ellas, para solicitar de los Estados que las poseen y que, presumiblemente, tienen la intención de usarlas en casos que ellos autocalifiquen como de amenaza para sus intereses vitales, de abstenerse de hacerlo. Creemos que por sobre todo, es ese el aporte fundamental de Tlatelolco a la seguridad internacional. Por lo demás, su contribución a otros esfuerzos de no proliferación de las armas nucleares, al desarme y a la paz, y

- - -

al derecho a la utilización pacífica del átomo a que da lugar la renuncia a su posesión como arma, ha sido reconocida repetida y merecidamente en los foros y documentos pertinentes que tratan sobre los temas de Desarme y No Proliferación.

Todo lo expuesto nos motiva a rendir homenaje a aquellos que hicieron posible la concreción jurídica del concepto ideal de Zona desnuclearizada en el Tratado de Tlatelolco; en primer lugar, y sin dudas, al Embajador Alfonso García Robles, de México, Premio Nobel de la Paz y Presidente de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL); al Embajador José Sette Câmara, de Brasil, país que esperamos, en un futuro no muy lejano, pueda incorporarse como Miembro de pleno derecho del OPANAL; al Embajador Leopoldo Benítez Vidueza, de Ecuador, quien, además, prestó sus servicios al OPANAL como Secretario General, entre otros.

Señor Presidente,

Venezuela fue invitada a participar en los trabajos preparatorios de elaboración y negociación de Tlatelolco a partir del Segundo Período de Sesiones de COPREDAL y tuvo el honor de presentar algunas ideas que, felizmente, quedaron incorporadas al Tratado que hoy conocemos.

Con vocación histórica pacifista e integracionista que nadie puede poner en duda, reiteramos nuestro apoyo a la creación de la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina, tal como aparece definida en el Artículo 4° del Tratado, con la esperanza de que esta aporte de Latinoamérica a la desmilitarización nuclear del mundo, sea visto por los demás Estados, nucleares y no nucleares, y en todo caso, extrazonales, no como un esfuerzo aislado, incompleto, en un mundo dominado por la acumulación de armas, en especial las armas nucleares, sino como un esfuerzo que requiere de acciones paralelas y complementarias en otras regiones, así como a nivel multilateral, que conduzcan hacia la

misma meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Por todo ello reiteramos nuestra adhesión a las prioridades del desarme acordadas por Consenso de la Comunidad Internacional en 1978, y acogemos con beneplácito la decisión soberana de los Estados del Pacífico Sur que decidieron crear la segunda Zona desnuclearizada del mundo mediante el Tratado de Rarotonga de 1985. Por lo mismo, apoyamos plenamente al Secretario General de nuestro Organismo en su intención de establecer un vínculo de cooperación permanente con dicha Zona mediante la firma de un Convenio de Cooperación.

De modo similar, celebramos complacidos la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Resolución 41/11, del 27 de octubre de 1986, que declara solemnemente al Océano Atlántico, en la región situada entre Africa y América del Sur, como "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur". Por medio de dicha Resolución, la Asamblea General, entre otros aspectos, exhorta a todos los Estados de todas las demás regiones, en especial a todos los Estados militarmente importantes, a no introducir en la Zona armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, y a que no extiendan a la región rivalidades y conflictos que le son ajenos.

Venezuela felicita a los países promotores de esta histórica Resolución, y hace un llamamiento a todos los países para que se ciñan estrictamente a su letra y espíritu en cumplimiento de la expresión de paz de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

La fecha del Vigésimo Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco nos lleva a recordar la Declaración suscrita el 14 de febrero de 1977 en Ciudad de México, durante el período extraordinario de sesiones que se dedicó a conmemorar el Décimo Aniversario.

Venezuela considera que los conceptos expresados en dicha Declaración mantienen su vigencia. Por ello, reiteramos nuestro compromiso de participar en los esfuerzos que el Organismo realiza a fin de lograr que todos los países latinoamericanos lleguen a ser Partes en el Tratado, y que todos los Estados no Latinoamericanos que tienen de jure o de facto bajo su responsabilidad internacional territorios comprendidos en la Zona geográfica establecida en el Tratado, firmen y ratifiquen el Protocolo Adicional I. Con esa convicción, Venezuela decidió participar en el Grupo de Trabajo creado por el Consejo por mandato de la Resolución 208 (IX) de 1985, a iniciativa de México, al cual se le asignó la labor preparatoria de una misión política de alto nivel que tendría el objetivo de identificar los elementos de orden jurídico que han obstaculizado la plena vigencia del Tratado.

Por estas mismas motivaciones, ofrecemos nuestro respaldo a los esfuerzos que viene realizando la Secretaría General, a fin de agilizar los mecanismos de comunicación y contacto con otros organismos y foros regionales e internacionales cuyas labores en el campo de desarme, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear complementan y, en el caso de la OIEA, resultan indispensables para la consecución de los objetivos del OPANAL. En ningún otro sector ello es más valedero que en la negociación de los Acuerdos de Salvaguardia que estipula el Artículo 13° del Tratado, obligación que se hace extensiva, en virtud del Artículo 1° del Protocolo I, a los Estados no Latinoamericanos, que son responsables de jure o de facto, de territorios comprendidos dentro de los límites de la Zona Geográfica establecida en el Tratado. En realidad, como todos debemos reconocer, la aceptación de la obligación de negociar Acuerdos de Salvaguardias aún en el caso de Estados o Territorios que no llevan a cabo actividades nucleares de ningún tipo en su territorio, ni tienen materiales nucleares en ellos, es la única garantía auténtica para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, y que da efectividad al Sistema de control establecido en el Artículo 12 del Tratado.

Pero, Señor Presidente, como sabemos los aquí presentes, el Tratado de Tlatelolco, también adolece de algunas imprecisiones y omisiones, que no siempre pueden ser imputadas a los redactores y negociadores del mismo, y mucho menos a la voluntad política demostrada para ponerlo en marcha. También, indudablemente, el laborioso proceso para su entrada en vigor, ha significado el que algunos Estados signatarios, y hasta ratificantes, aún no sean miembros del Organismo. Ello lleva a la reflexión de que el proceso diplomático que culminó en la firma del Tratado de Tlatelolco, quedó incompleto y debe ser continuado ahora a través de otras gestiones, como las que actualmente lleva adelante el Organismo.

Es indudable, sin embargo, que las pruebas de efectividad a que fue sometido el Tratado y su Organismo a raíz de la guerra en el Atlántico Sur en 1982, debe dar lugar a reflexión a fin de ponderar hasta qué punto las potencias poseedoras de armas nucleares están dispuestas a aceptar obligaciones o dar garantías verificables en Acuerdos Regionales de Desmilitarización Nuclear como Tlatelolco.

Para un país no poseedor de armas nucleares, que entiende que su seguridad y su existencia misma depende en última instancia, de las seguridades que le otorgue una potencia que las posee, es difícil aceptar este criterio soberbio y arrogante. Seguimos a la merced de las decisiones que tomen las dos grandes potencias nucleares a fin de limitar la carrera armamentista nuclear, que más bien pareciera extenderse en toda dimensión, física, geográfica o ambiental, y bajo cualquier criterio, tanto cualitativo como cuantitativo. Sin embargo, nos alegraremos cuando las adopten y mientras tanto, continuaremos apoyando los esfuerzos que, países que se encuentran bajo la misma impotencia y condición que nosotros, realizan en pro del desarme y la paz.

Necesariamente, antes de concluir, debo hacer referencia a la situación planteada por el Secretario General, cuya preocupación compartimos, que puede llegar a traducirse en una modificación de la escala de cuotas que deben cubrir los Estados Miembros para solventar los gastos del Organismo. Venezuela, a este respecto, por razones bien conocidas en la esfera internacional y que son comunes a la casi totalidad de los países del área, mantiene la posición de crecimiento cero en presupuestos de Organismos Internacionales, por lo cual nos vemos obligados, muy a nuestro pesar, a manifestar que no estamos en capacidad de apoyar ningún aumento presupuestario para el bienio 1988-89. Esperamos que esta posición sea bien comprendida por los otros Estados Partes. Proponemos, en cambio, que se jerarquicen prioridades, se establezcan ajustes y se racionalicen los gastos. Creemos además, que los países que aún no han cancelado sus cuotas atrasadas deben cumplir con sus compromisos y proceder a los pagos pendientes. Quizás, de llegarse a cumplir estos pasos, la situación mejore y no sea necesario llegar a un aumento que difícilmente podría ser cubierto por los Estados Partes.

Finalmente, estimo necesario para concluir esta intervención, citar las palabras pronunciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Doctor Simón Alberto Consalvi, en otro Foro Internacional, en defensa de la causa de la paz: "El desarrollo de las Armas Nucleares y de la más avanzada tecnología militar, las consecuencias de su uso si la Humanidad quiere sobrevivir a una catástrofe de magnitudes incalculables, imponen un nuevo enfoque de la paz, una nueva actitud frente al acontecer mundial que rompa el círculo vicioso de la paz armada, la paz nuclear. Porque estas son una falacia, y por consiguiente son inaceptables. No admitimos como alternativas o como consuelo irónico el equilibrio del terror, ni aceptamos la dominación pura y simple de las Super Potencias".

"Llevamos a cabo esta lucha por el desarme y la convivencia entre las Naciones sin rendirle culto al panglosismo, persuadidos de las inmensas dificultades que esta meta supone y las innumerables trabas que es preciso vencer. Pero no cabe duda, el futuro que tengamos quienes vislumbramos una etapa de la historia más positiva, más creadora, más humana, si se nos permite, dominada por otros retos distintos a los mediocres y bastardos desafíos de la muerte y de la destrucción como únicos trofeos".

Gracias, Señor Presidente